

Viernes, 9 de abril de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villar de Plasencia

EDICTO. Aprobación definitiva del Presupuesto General , Ejercicio 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento de Villar de Plasencia, para el ejercicio de 2021, que fue aprobado inicialmente por el AYUNTAMIENTO en PLENO, en Sesión EXTRAORDINARIA de fecha 05/02/2021, y definitivamente, en ausencia de reclamaciones contra la aprobación inicial y una vez concluidos los plazos reglamentarios, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	42.885,13
2	Impuestos Indirectos.	2.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	69.260,00
4	Transferencias Corrientes.	89.232,99
5	Ingresos Patrimoniales.	88.691,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00



Viernes, 9 de abril de 2021

7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	292.069,12

ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	106.229,71
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	145.003,63
3	Gastos Financieros.	150,00
4	Transferencias Corrientes.	24.950,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	15.735,78
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00



Viernes, 9 de abril de 2021

9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS. . . .	292.069,12

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

A) Personal Electo en Régimen de Dedicación Parcial:

- Alcaldía (Dedicación PARCIAL al 75 % de la jornada laboral).

B) Personal FUNCIONARIO de Carrera:

- Secretaría-Intervención. Subgrupos A1/A2 CD 26. Habilitación Nacional. Agrupada 40 %. Funcionario/a de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.
- Alguacil. Subgrupo E. CD 14.

C) Personal LABORAL TEMPORAL Y DE PROGRAMAS DE EMPLEO EN COLABORACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:

- 1 Camarero/a limpiador/a, a tiempo parcial. Programa Empleo de Experiencia.
- 1 Cocinero/a, a tiempo parcial. Programa Empleo de Experiencia.
- 1 Peón de servicios múltiples, Plan Integra.
- 1 Auxiliar Administrativo/a, a tiempo completo
- 2 Socorristas piscina municipal.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Villar de Plasencia, 7 de abril de 2021

M.^a José Pérez Izquierdo
ALCALDESA

